



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00141728- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Extensión, por la cual solicita la rectificación de la RD-2022-1829-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 22 de diciembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignaron incorrectamente los datos del estudiante al cual se renovaba el otorgamiento de la beca;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente de la RD-2022-1829-E-UNC-DEC#FCE, como se indica a continuación:

Donde dice: "Berrotarán, María de los Milagros, CUIL 27-38985226-6",

Debe decir: "Berrotarán, Nicolás Marcelo, CUIL 20-39936367-6"

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.